



Resolución Ministerial

Nº 452 -2018-PRODUCE

Lima, 15 OCT. 2018

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 425-2018-PRODUCE se autoriza el viaje en comisión de servicios del señor Javier Enrique Dávila Quevedo, Viceministro de MYPE e Industria del Ministerio de la Producción, a la ciudad de Panamá, República de Panamá, del 15 al 17 de octubre de 2018; asimismo, en el artículo 4 de la citada resolución se encarga las funciones del Viceministro de MYPE e Industria al señor Javier Fernando Miguel Atkins Lerggios, Viceministro de Pesca y Acuicultura del Ministerio de la Producción, en adición a sus funciones, a partir del 15 de octubre de 2018 y en tanto dure la ausencia del titular;

Que, con la Resolución Ministerial N° 451 -2018-PRODUCE, se autoriza el viaje en comisión de servicios del señor Javier Fernando Miguel Atkins Lerggios, Viceministro de Pesca y Acuicultura del Ministerio de la Producción, del 16 al 18 de octubre de 2018, a la ciudad de Puerto Montt, República de Chile, para participar en la Feria Internacional de Acuicultura – AquaSur 2018;

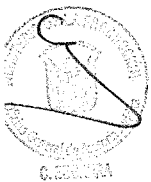
Que, estando a lo señalado en los itinerarios de viaje de ambos funcionarios, es necesario modificar el artículo 4 de la Resolución Ministerial N° 425-2018-PRODUCE y realizar el encargo de las funciones de los Viceministros de MYPE e Industria y Pesca y Acuicultura que corresponda;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Decreto Legislativo N° 1047, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción y modificatorias; y el Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción y modificatoria;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Modificar el artículo 4 de la Resolución Ministerial N° 425-2018-PRODUCE, el cual queda redactado con el siguiente texto:

“Artículo 4.- Encargar las funciones del Viceministro de MYPE e Industria al señor Javier Fernando Miguel Atkins Lerggios, Viceministro de Pesca y Acuicultura del Ministerio de la Producción, en adición a sus funciones, el día 15 de octubre de 2018; asimismo, encargar a la señora Claudia Rosalía



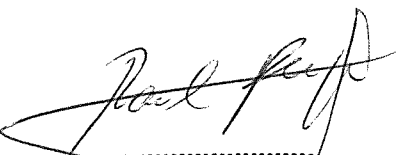
Centurión Lino, Secretaria General del Ministerio de la Producción las funciones del Viceministro de MYPE e Industria, en adición a sus funciones, a partir del día 16 de octubre de 2018, en tanto dure la ausencia del titular”.



Artículo 2.- Encargar a la señora Claudia Rosalía Centurión Lino, Secretaria General del Ministerio de la Producción las funciones del Viceministro de Pesca y Acuicultura, en adición a sus funciones, los días 16 y 17 de octubre de 2018.

Artículo 3.- Encargar al señor Javier Enrique Dávila Quevedo, Viceministro de MYPE e Industria del Ministerio de la Producción las funciones del Viceministro de Pesca y Acuicultura, en adición a sus funciones, a partir del 18 de octubre de 2018 y en tanto dure la ausencia del titular.

Regístrese y comuníquese


RAÚL PÉREZ-REYES ESPEJO
Ministro de la Producción